

segunda noticia en las anteriores de esta  
Capitular, Diputado esta Corp.<sup>na</sup> Sabido  
y Merito el Rey.<sup>no</sup> D. Carlos Tercero y  
el Diputado D. Jose Luis Lopez; y con efecto  
haviendo entrado, p.<sup>o</sup> el Sr. Alcalde mayor  
Presidente de la Meritacion de D.  
Individuo, y siendo oficial del Batallon de  
Uchire. Habitar de esta Meritacion, lo hizo con  
palabras de honor puesta la mano diestra  
sobre la cruz de su espada, en la forma si-  
guiente: Juro al Rey, a la Meritacion  
de la Humanidad y Concepcion de N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup>  
en p.<sup>o</sup> y en secreto, guardar sigilo en las  
casas y cosas que lo requirieren y pertenecian  
a los asuntos que se tratan en esta Corp.<sup>na</sup>  
de defender los d.<sup>os</sup> y Regalios de esta Ciudad,  
cumplir bien y fielmente en el cargo de  
Diputado, y de no pertenecer a ninguna  
señal prohibida p.<sup>o</sup> las leyes, ni conocer  
en el abando principio de que el Pueblo  
se quite de su forma de Gobierno  
establecida, y si solo en el Rey N.<sup>ro</sup> S.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup>  
y haviendo entendido y asi lo jurado  
y prometido, quedo prevenido tomando  
su seguridad asiento en el lugar que le co-  
rresponde, acordando p.<sup>o</sup> ultimo el Rey.  
que de esta forma, y de la dada a D. Luis

